

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2013

Lunes 30 de Septiembre

Núm. 113

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. CATASTRO Corrección de errores del anuncio nº 1933 del BOP 16-IX-2013	2622
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE C.H.D. Concesión de aguas subterráneas para uso ganadero.....	2622
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Autorización construcción nave ganadera.....	2623
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL Licitación obra nº 2 Plan de Carreteras Diputación 2013.....	2623
Licitación obra nº 10 Plan de Carreteras Diputación 2013	2625
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Licencia municipal	2627
ALMAZÁN	
Aprobación padrón y edicto de cobranza	2627
ALMENAR DE SORIA	
Ordenanza recogida residuos domésticos.....	2627
Ordenanza utilización maquinaria y herramientas municipales.....	2628
ARCOS DE JALÓN	
Notificación personal al interesado.....	2628
CAÑAMAQUE	
Padrón agua, basura y alcantarillado 2012	2628
CIDONES	
Padrón agua, basura y alcantarillado 2º trimestre 2013	2629
CUBILLA	
Modificación IBI	2629
Modificación tasa derechos de enganche	2629
Modificación ordenanza recogida de basuras	2629
GARRAY	
Expediente declaración parcelas sobrantes.....	2630
GÓMARA	
Obra nº 182/2013 Plan Complementario	2630
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Arrendamiento inmueble	2630
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Licencia ambiental	2631
SUELLACABRAS	
Vacante juez de paz titular	2632
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL	
Enajenación aprovechamientos de madera.....	2632
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Ejecución títulos no judiciales 66/2013.....	2635
V. ANUNCIOS PARTICULARES	
NOTARÍA DE ÁLVARO JOSÉ LA CHICA GONÁLEZ	
Tramitación acta de presencia y notoriedad para modificación de superficie	2636



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

Habiéndose publicado erróneamente el texto del anuncio número 1933 del pasado día 16 de septiembre de 2013 se vuelve a publicar el mismo anuncio con el texto definitivo:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma y Miño de Medinaceli, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, sita en C/ Caballeros nº 19 2ª Pta., a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 16 de septiembre de 2013.–La Gerente Territorial, Mª Carmen Gutiérrez García. 2238

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS.–CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: CP- 849/2013-SO (ALBERCA-INY)

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

PETICIONARIOS: AGROPECUARIA FINCA SANTA ANA, S.L. (B42202697).

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Ganadero.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 32 l/s.

MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA O CORRIENTE DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: Cabrejas-Soria DU-400035.

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN LAS OBRAS: Alconaba (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de UN MES a contar desde la publicación de esta nota en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuádruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).



Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 25 de julio de 2013.–El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 2226

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS.–NOTA ANUNCIO

REF.: 2013-O-376

Rumaher, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: RUMASHER, S.L.

Objeto: CONSTRUCCIÓN NAVE GANADERA.

Paraje: EL SABINAR.

Municipio: AÑAVIEJA - CASTILRUIZ (Soria).

La actuación solicitada consiste en construcción de nave ganadera, instalaciones auxiliares y vallado en zona de policía de barranco innominado tributario del río Manzano, en las parcelas 650 y 651 del polígono 3 de la localidad de Añavieja, en el término municipal de Castilruiz (Soria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2013.–El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 2214

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

Anuncio para la licitación del contrato de: “Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1004, entre pp.kk.: 2+900 al 6+800 de Gallinero a Arévalo de la Sierra”.

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector

BOPSO-113-30092013



Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 18 de septiembre de 2013 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Obtención de documentación e información.
 - 1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
 - 2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Teléfono: 975101006.
 - 5) Telefax: 975101008.
 - 6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 2 Plan Carreteras Diputación 2013.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: La realización de las obras de: "Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1004, entre PP.KK.: 2+900 al 6+800 de Gallinero a Arévalo de la Sierra.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución: Gallinero a Arévalo de la Sierra.
- e) Plazo de ejecución: 1 mes.
- f) CPV: 45212212 y DA0345230000.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Apartado R.2 del cuadro de características del contrato).

4.- *Valor estimado del contrato:* 241.927,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 199.939,67 euros. Importe total: 241.927,00 euros.

6.- *Garantías exigidas:*

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Grupo: G, Subgrupo: 4 y Categoría: c.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

BOPSO-113-30092013



8.- *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2. Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria. 42002.

d) Admisión de variantes, si procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria. 42002.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede. Soria, a 20 de septiembre de 2013.–El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 2242

SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

Anuncio para la licitación del contrato de: “Cuñas de ensanche en tramos de CP. SO-P-4123, entre pp.kk.: 8+680 al 10+900, del 11+415 al 12+360 y del 13+125 al 13+900; con mejora de trazado entre pp.kk.: 9+000 al 9+340 tramo: Navapalos a Fresno de Caracena”

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 18 de septiembre de 2013 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Teléfono: 975101006.

5) Telefax: 975101008.

6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 10 Plan Carreteras Diputación 2013.



2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras

b) Descripción: La realización de las obras de: “Cuñas de ensanche en tramos de CP. SO-P-4123, entre PP.KK.: 8+680 al 10+900, del 11+415 al 12+360 y del 13+125 al 13+900; con mejora de trazado entre PP.KK.: 9+000 al 9+340 tramo: Navapalos a Fresno de Caracena”.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Navapalos a Fresno de Caracena.

e) Plazo de ejecución: 3 meses.

f) CPV: 45212212 y DA0345230000.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Apartado R.2 del cuadro de características del contrato).

4.- *Valor estimado del contrato:* 237.307,27 euros

5.- *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 196.121,71 euros. Importe total: 237.307,27 euros.

6.- *Garantías exigidas:*

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Grupo: G, Subgrupo: 6 y Categoría: c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2. Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria. 42002.

d) Admisión de variantes, si procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17

c) Localidad y código postal: Soria. 42002

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede Soria, a 20 de septiembre de 2013.–El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2243

BOPSO-113-30092013



AYUNTAMIENTOS

SORIA

EDICTO

REBI, S.L, solicita licencia municipal para la actividad de mini central térmica de biomasa, a ubicar en inmueble sito en el Camino del Peñón, nº 5 de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 18 de septiembre de 2013.–El Concejal Delegado del Área de Política Territorial Urbanismo, Luis Rey de las Heras. 2228

ALMAZÁN

APROBACIÓN PADRÓN Y EDICTO DE COBRANZA

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 16 del actual, aprobó el padrón de la tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración de Almazán y los barrios de Fuentelcarro y Tejerizas, correspondientes al tercer trimestre de la presente anualidad.

Dicho padrón se expone al público por espacio de 15 días, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones por los legítimos interesados.

Asimismo se hace saber que los recibos correspondientes a dicho padrón se procederá a su cobro a partir del día 7 de octubre hasta el 22 de noviembre próximos, en horario de 9,30 a 13,30 horas en las oficinas del servicio municipal de aguas sito en Plaza Mayor, núm. 10 bajo de esta Villa.

Almazán 19 de septiembre de 2013.–El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2229

ALMENAR DE SORIA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día doce de septiembre de dos mil trece la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la recogida de residuos domésticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a efectos de que, por los posibles interesados legítimos puedan formularse en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las reclamaciones o alegaciones que procedan conforme a derecho, en las oficinas del Ayuntamiento.

Este acuerdo devendrá en definitivo en caso de ausencia de reclamaciones, según lo previsto en el artículo 17.3 del RDL 2/2004.

Almenar de Soria, a 17 de septiembre de 2013.–El Alcalde, J. Manuel Lallana Mugarza. 2223

BOPSO-113-30092013



EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día doce de septiembre de dos mil trece la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Utilización de maquinaria y herramientas municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a efectos de que, por los posibles interesados legítimos puedan formularse en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las reclamaciones o alegaciones que procedan conforme a derecho, en las oficinas del Ayuntamiento.

Este acuerdo devendrá en definitivo en caso de ausencia de reclamaciones, según lo previsto en el artículo 17.3 del RDL 2/2004.

Almenar de Soria, a 17 de septiembre de 2013.–El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 2224

ARCOS DE JALÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

Intentada sin efectos la notificación personal a D. Stefan Ileni en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica lo que a continuación se transcribe literalmente:

“Con relación al expediente de baja de oficio en el padrón municipal de su inscripción como vecino de este Ayuntamiento, por inscripción indebida y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince días para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Caso de no recibir alegaciones en el plazo citado se procederá a dar la baja de oficio, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento”.

Arcos de Jalón 18 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2221

CAÑAMAQUE

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía la Tasa de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2012 de este municipio de Cañamaque, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Cañamaque a 17 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo. 2215

**CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2013 el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2013, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

En Cidones, a 17 de septiembre de 2013.–La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez. 2220

CUBILLA

Transcurrido el período de exposición al público el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 26 de marzo de 2013, relativo a la modificación del tipo impositivo de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, el artículo afectado queda redactado de la siguiente forma:

El Art. 6 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, relativo al tipo de gravamen, queda redactado como sigue:

a) Bienes de naturaleza urbana 0,60 %.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cubilla 3 de septiembre de 2013.–El Alcalde-Presidente, Juan José Martí Gómez. 2219a

Transcurrido el período de exposición al público el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 26 de marzo de 2013, relativo a la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el suministro de agua, el artículo afectado queda redactado de la siguiente forma:

La modificación de la ordenanza fiscal de la tasa de agua correspondiente a los derechos de enganche.

Art. 4. Derechos de enganche de acometida 400 euros.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cubilla 3 de septiembre de 2013.–El Alcalde-Presidente, Juan José Martí Gómez. 2219b

Transcurrido el período de exposición al público el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 26 de marzo de 2013, relativo a la modificación de la tarifa de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de basuras, el artículo afectado queda redactado de la siguiente forma:

El Art. 9 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras, queda redactada como sigue:



Art. 9. En los servicios de prestación obligatoria la tarifa será de 40 euros anuales.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cubilla 3 de septiembre de 2013.–El Alcalde-Presidente, Juan José Martí Gómez. 2219c

GARRAY

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de 19 de septiembre de 2013, se acordó iniciar el expediente para la declaración de parcelas sobrantes de vía pública y desafectación de bienes de dominio público, uso público, de las parcelas SP1, SP2, SP3 y SP4 de 40,45 m², 142,45 m², 27,30 m² y 14,65 m² de superficie, respectivamente, en calle Eras de Tardesillas (Soria), según medición técnica y valoración del arquitecto D. Eduardo J. Vázquez Pérez de 6 de septiembre de 2013, para calificarlas como bienes patrimoniales, parcelas sobrantes, y posteriormente enajenarlas.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante el cual los interesados podrán presentar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Garray, a 20 de septiembre de 2013.–La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras. 2231

GÓMARA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 19 de septiembre de 2013, el Proyecto Técnico de la obra “SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN C/ CAMPANERA EN ABIÓN” obra nº 182 del Plan Complementario para 2013, redactado por el Ingeniero de Caminos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, Don Luis Guajardo Esteban, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de dieciocho mil euros, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas. Caso de no formularse ninguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Gómara, 20 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo. 2227

MATAMALA DE ALMAZÁN

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 10/09/2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble ubicado en la c/ Nueva 6 de Matamala de Almazán para destinarlo a vivienda conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.



c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Matamala de Almazán, Plaza Mayor 17-42211 Matamala de Almazán (Soria). Tfno: 975 312 415. Fax: 975 312 492.

Email:secretariamatomamala@gmail.com

2. *Objeto del contrato:*

Arrendamiento del bien inmueble sito en la C/ Nueva 6 de Matamala de Almazán para destinarlo a vivienda habitual y permanente.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto-Concurso.

c) Criterios de adjudicación:

1.-Familias mono parentales y jóvenes menores de 35 años	10 puntos
2.-Familias con hijos menores de 12 años	10 puntos por hijo
3.-Familias cuyos ingresos totales de la unidad familiar sean inferiores a 2 veces el IPREM 2013: 532,51 € mensuales	10 puntos
4.-Tener un negocio abierto en la localidad o compromiso de establecerlo	10 puntos
5.-Compromiso de efectuar mejoras en la vivienda	5 puntos por cada tramo de 1.000 €.
6.-Incremento de 10 €/mes en el precio de licitación mensual.	5 puntos por cada tramo de 10 €

4. *Importe del arrendamiento:* 150 €/mes, mejorables al alza.

5. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Que ni el solicitante ni su cónyuge o persona unida por análoga relación de afectividad tengan ninguna vivienda en propiedad.

b) Que los solicitantes sean nuevos pobladores (personas que vengan de otra localidad para establecerse en Matamala de forma habitual y permanente) o familias que procediendo de otra localidad residan en Matamala de Almazán o en cualquiera de sus entidades locales en viviendas que no reúnan adecuadas condiciones de habitabilidad y tengan un trabajo estable.

6. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

En Matamala de Almazán a 12 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Mariano Hernández Cezazo. 2232

SAN LEONARDO DE YAGÜE

EDICTO

Por parte de D^a María Alicia Delgado Sanz, se solicita licencia ambiental para “Nave clasificadora de setas” a instalar en C/ San Miguel nº 3, Pt A9, de este término municipal.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.



Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.
San Leonardo de Yagüe, 19 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2230

SUELLACABRAS

ANUNCIO

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de Suellacabras, y al objeto de proceder a la elección de persona idónea para ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que, quienes estén interesados en cubrir dicha vacante, presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de julio de 1985) y en el Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de Julio 1995), para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad, y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Suellacabras a 23 de septiembre de 2013.–La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 2248

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL

Resolución de la Delegación Territorial de Soria de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales.

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Delegación de la Junta de Castilla y León de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.
- c) N^o de expediente: el expediente se identifica por el n^o del monte y lote en el anexo adjunto.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamientos forestales, según anexo adjunto.
- b) División por lotes y número: según anexo adjunto.
- c) Lugar de ejecución: según anexo adjunto, dentro de la provincia de Soria.
- d) Plazo de ejecución: según anexo adjunto.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Precios base de licitación: Precios base totales según anexo adjunto.

5.- Garantías: Garantías provisionales según anexo adjunto, correspondiendo al 2% de los precios base de licitación de los lotes.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

Domicilio: C/ Linajes, 1 (4^a planta).

Localidad y código postal: 42071-Soria.



Teléfono: 975236860.

Telefax: 975231312.

b) En la página web de la Junta de Castilla y León:

Medio Ambiente › Medio Natural › Gestión Forestal › Aprovechamientos Forestales

c) Fecha límite de obtención de los documentos e información: Hasta el día de presentación de las plicas.

7.- Requisitos específicos de la empresa rematante:

La documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento abierto, aparte de la proposición económica, es la que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en la web de la Junta de Castilla y León y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

8.- Presentación de las proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Desde la publicación de este anuncio hasta el día 29 de octubre de 2013 incluido.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo, en idioma castellano y la señalada en el apartado 7 de este anuncio.

c) Lugar de presentación: Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos que quede constancia de registro telemático, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado se incluirán los sobres señalados en la cláusula siguiente en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos. Simultáneamente a la presentación de la precitada documentación en la oficina de correos, se deberá remitir al Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, C/Los Linajes, 1 42071 un telegrama, telex o fax (975 23 65 33), en lengua castellana, con el siguiente literal: Mesa de contratación de (designación del servicio.)- Dirección (la figurada en el anuncio de licitación).- Texto: PRESENTADA POR CORREO OFERTA EL DÍA DE DE 20...- Nº CERTIFICADO DEL ENVÍO HECHO POR CORREO:- Firma (la empresa licitante). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Contenido de las proposiciones. La documentación se presentará en dos (2) sobres, numerados, cerrados e identificados en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre "Nº 1" puede ser común a varios, y firmados por el licitador o persona que lo represente, e indicación del nombre, apellidos o razón social de la empresa, nº de teléfono de contacto, y, en su caso, de FAX. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria (Acto Público).



b) Domicilio: C/ Los Linajes, 1 4ª planta, Soria

c) Localidad: Soria

d) Fecha y hora: 15 de noviembre de 2013 a las 12:00, en la sala de juntas.

10.- *Otras informaciones:*

- Sobre el precio de adjudicación se cargará el I.V.A. (R.E.A.) de cada propietario.

- Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares respectivos.

- Las condiciones de pago se expresan en las cláusulas sexta, undécima, duodécima y decimoquinta de dichos pliegos.

11.- *Gastos de publicidad: Por cuenta de los adjudicatarios:*

12.- Los terrenos en los que tendrán lugar los distintos aprovechamientos serán mostrados a los posibles interesados por los Agentes Medioambientales, en los días y horas que se indican en el anexo de esta Resolución.

13.- *Modelo de proposición:* Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

El modelo de proposición será el siguiente, pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a él:

D/Dª, mayor de edad, con domicilio en,
, provincia de, con D.N.I.,
 actuando en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de D/Dª
, o de la Sociedad/Empresa, con N.I.F.,
 con domicilio en, localidad, provincia
, en su calidad de, lo cual acredita con
, en relación con la licitación anunciada en el *Boletín Oficial de la
 Provincia*, número de fecha, para la enajenación del
 aprovechamiento de madera del lote nº, del monte nº, de la pertenencia de
, sito en el término municipal de,
, provincia de

(Se desglosarán los importes de la Base Imponible del IVA, señalando el tipo del mismo)

OFERTA ECONÓMICA (I.V.A. excluido) €

Importe del I.V.A. (R.E.A.) al % €

TOTAL: € (expresar el importe en cifra y letra).

ANEXO

LOTE	CUP/ ELENCO	CALIFI. ORIENTA. ENERG.	PEFC.	NOMBRE	Término MUNICIPAL	ESPECIE	CUANTÍA	UNIDAD	TASA GLOBAL	GARAN- TÍA PRO- VISIONAL	SEÑA- LAM.	ELIMINA- CIÓN DE RESTOS	OBRA ASO- CIADA	PLAZO EJEC.
SO-MAD-1353-2013-(1/1)	SO-3092	80%	NO	Valdefrancos	Blacos	Pinus pinaster	5.000	estéreos	15.000	300	5.000	5.000	15.000	18
SO-MAD-1354-2013-(1/1)	71	0%	SI	Robledal de Barcebal	El Burgo de Osma	Pinus pinaster	6.000	estéreos	36.000	720	3.500	0	9.000	18
SO-MAD-1360-2013-(1/1)	324	0%	SI	Los Traviesos de Valdenarros	El Burgo de Osma	Pinus pinaster	3.500	estéreos	19.750	455	5.000	3.000	3.000	18
SO-MAD-1355-2013-(1/1)	97	100%	SI	El Monte de Torralba	El Burgo de Osma	Pinus pinaster	4.000	estéreos	20.000	400	3.000	0	0	18
SO-MAD-1361-2013-(1/1)	159	0%	SI	Marojal de los Llamosos	Quintana Redonda	Pinus pinaster	4.500	estéreos	29.250	585	3.000	0	0	18
SO-MAD-1362-2013-(1/1)	162	0%	SI	Robledal de Quintana	Quintana Redonda	Pinus pinaster	6.000	estéreos	39.000	780	3.500	0	0	18
SO-MAD-1363-2013-(1/1)	171	100%	SI	Matas de Lubia	Cubo de la Solana	Pinus pinaster	9.840	estéreos	49.200	984	5.000	0	0	18

BOPSO-113-30092013



LOTE	CUP/ ELENCO	CALIFL ORIENTA. ENERG.	PEFC.	NOMBRE	Término MUNICIPAL	ESPECIE	CUANTÍA	UNIDAD	TASA GLOBAL	GARAN- TÍA PRO- VISIONAL	SEÑA- LAM.	ELIMINA- CIÓN DE RESTOS	OBRA ASO- CIADA	PLAZO EJEC.
SO-MAD-0559-2013-(1/1)	173	0%	NO	Razón	El Royo	Pinus sylvestris	7.129	estéreos	65.000	1.300	3.586	0	0	18
SO-MAD-0560-2013-(1/1)	352	0%	SI	Cordeles y Palancares	Sotillo del Rincón	Pinus sylvestris	6.818	estéreos	44.000	880		0	0	18
SO-MAD-0567-2013-(1/1)	350	0%	SI	La Losa, Los Capotes y otros	El Royo	Pinus sylvestris	5.190	m3cc	60.000	1.200	9.850	0	22.605	18
SO-MAD-0631-2013-(1/1)	350	0%	SI	La Losa, Los Capotes y otros	El Royo	Pinus sylvestris	4.710	m3cc	55.000	1.100	10.095	0	0	18

- (1): En esta columna se indica si el monte se encuentra certificado, dentro de la Certificación Regional de Castilla y León N° PEFC/14-21-0008, o NO.
- (2): En el caso de aprovechamientos de madera o leña indica las especies aprovechadas.
- (3): En el caso de aprovechamientos de madera indica el tipo de corta a efectuar.
- (4): En esta columna se indica si la Determinación de la cuantía del aprovechamiento se realizará "A riesgo y ventura" (R.V.) o "A liquidación final" (L.F.).

SUBASTA DE OTOÑO-2013 (CUADRO DE VISITAS)

LOTES	GUARDERÍA FORESTAL	TELÉFONOS	DÍA	HORA
SO-MAD-1353-2013-(1/1)	BURGO DE OSMA	975 341182 / 629 637 552	15/10/2013(M.I)	9:00
SO-MAD-1354-2013-(1/1)				
SO-MAD-1360-2013-(1/1)				
SO-MAD-1355-2013-(1/1)				
SO-MAD-1361-2013-(1/1)	BAYUBAS DE ABAJO (QUINTANA REDONDA)	975308098 / 975365027 / 639 665 436	15/10/2013(M.I)	12:00
SO-MAD-1362-2013-(1/1)				
SO-MAD-0559-2013-(1/1)	ALMARZA	975250232 / 689 277 844	16/10/2013(M.I)	9:00
SO-MAD-0560-2013-(1/1)				
SO-MAD-0567-2013-(1/1)				
SO-MAD-0631-2013-(1/1)				
SO-MAD-1363-2013-(1/1)	ALMAZÁN	975 300377 / 669 691 270 / 619 731 626	15/10/2013(M.I)	13:00

Soria, 23 septiembre de 2013.–El Delegado Territorial, P. A. El Secretario Territorial (Art. 8 decreto 271/2001 de 5 de diciembre), Rafael Medina Esteban. 2233

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES 66/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a PAOLA DEL ROCIO ESPINOZA GONZÁLEZ contra ÁNGEL ANTONIO RUIZ PICO, se ha dictado decreto de fecha 13-9-13 que ha devenido firme y cuya parte dispositiva se adjunta:

BOPSO-113-30092013



“Acuerdo: a) Declarar al ejecutado ÁNGEL ANTONIO RUIZ PICO (NIF 16803308Z) en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, por importe de 2.554,26 euros adeudados a PAOLA DEL ROCIO ESPINOZA GONZÁLEZ, que se entenderá a todos los efectos como provisional. b) Una vez firme, y para cumplir la finalidad establecida en el artículo 276.3 de la LJS publíquese la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*”.

Y para que sirva de notificación en legal forma al público en general expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

En Soria, a veintitrés de septiembre de dos mil trece.—La Secretaria Judicial, Antonia Pomedas Iglesias. 2258

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE ÁLVARO JOSÉ LA CHICA GONZÁLEZ

EDICTO

Yo, ÁLVARO JOSÉ LA CHICA GONZÁLEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en El Burgo de Osma y oficina abierta en la Avda. Juan Carlos I, número 19, HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría, a requerimiento de D^a NATIVIDAD CARRASCOSO DE LA MORENA, con D.N.I./N.I.F. número 16.791.069-B, respectivamente, se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe:

URBANA.- CASA con CORRAL, sita en Cuevas de Ayllón, Ayuntamiento de Montejo de Tiermes (Soria), en la calle Mayor, número 11, hoy, número 24, según Catastro. Tiene una superficie de solar de CIENTO TREINTA TRES METROS CUADRADOS. Linda: al frente, con calle de su situación; a la izquierda, con calle Mayor, número veintiséis, de Julia de la Morena Sanz, calle del Castillo, número tres, de Juan Sanz Yebes (hoy, su heredero); al fondo, Plazuela, número cinco, de Justina Morena Morena, calle Pellejeros, número 9, de Cándido Morena Morena y calle Pellejeros, número once, de Damián Muñoz Alonso y a la derecha, con calle Pellejeros, número nueve, de Cándido Morena Morena y calle Mayor, número veintidós, de Gregorio Sanz Rodríguez (hoy, sus herederas).

TITULO.- Escritura de Permuta y Extinción de Condominio autorizada por el Notario de Soria, D. José-Manuel Benítez Bernabé, el día 19 de febrero de 2010, n^o 406 de su protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL.- Número 4223321VL7842S0001HY.

La superficie registral de la finca es de 68,00 metros cuadrados, cuando en la realidad y según reciente medición tiene una superficie solar de 133,00 metros cuadrados, por lo que se interesa la tramitación de la referida Acta al objeto de concordar los asientos del Registro de la Propiedad con la cabida real de la finca.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En El Burgo de Osma, a veintitrés de septiembre de dos mil trece.—El Notario, Álvaro José la Chica González. 2259